

Asunción, 05 de noviembre de 2024.-

ICEO N.º 110/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N.º 75/2024 “ADQUISICIÓN DE BACKUP Y RESPALDO EN CINTA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID 453.118
--------------	--

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **C.P. Milner Trubger Torres**, Técnico propuesto por el Consejo y del área del ámbito solicitante: la **Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola**, Directora – Dirección General de Tecnología de la información y las Comunicaciones (Director – Ámbito Solicitante); el **Sr. Benito Milciades Vera**, Técnico – División de Infraestructura de Datacenter - Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N.º 75/2024 “ADQUISICIÓN DE BACKUP Y RESPALDO EN CINTA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID 453.118 de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N.º 75/2024 “ADQUISICIÓN DE BACKUP Y RESPALDO EN CINTA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID 453.118, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°269 del 09/09/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. -
- Monto Estimado: **₡ 2.200.000.000** (guaraníes dos mil doscientos millones). -
- Modalidad: Licitación Pública Nacional. -
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 24/10/2024 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 24/10/2024 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidament e Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO/ DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA						CORREO ELECTRÓNICO
							TIPO DE GARANTÍA	EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA A EN DÍAS	MONTO EN GS.	



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



1	WELDON S.A.	80026421-5	2.590.000,00 0	SI	SI	SI	Póliza de seguro	Tajy Aseguradora	24/10/2024	12/05/2025	200	137.000,00 0	villamavor@weldon.br
2	SSD S.R.L.	80070851-2	2.190.000,00 0	SI	SI	SI	Póliza de Seguro	CENTRAL Seguros	11/10/2024	19/05/2025	220	121.000,00 0	ssd@ssd.com.py

- (1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la póliza N°1501001140 presentada a foja 04 de la oferta del oferente WELDON S.A. es de 201 días
- (2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la póliza N°1508002390 presentada a foja 0000004 del oferente SSD S.R.L. es de 221 días; Y, que en su Formulario de Oferta presentada a foja 0000001 menciona los siguientes correos electrónicos: ssd@ssd.com.py ; ventas@ssd.com.py . -

b) Observaciones

- 1) **WELDON S.A.:** Presenta un original de la oferta con 39 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Certificado de Cumplimiento Tributario; Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente; Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios; Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py); Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023; Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de Servidores y/o storages y/o Solución de Backup o software de backup, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2021, 2022, 2023) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año; Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa: a. 2 (DOS) TECNICOS certificados de la marca ofertada. (item 1, 3 y 4). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa. b. Por lo menos 2 (DOS) técnicos certificados en el software de backup ofertado, los certificados deben estar vigentes y debe ser verificable en línea. (item 2). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa. c. Por lo menos 1 (UNO) técnico certificado VMware Advanced Professional Data Center Virtualization Design 2022 o superior. Los certificados deben estar vigentes y deben tener ID verificable. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa. El referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación: Curriculum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. Copia de certificado de capacitación en la marca ofertada. Copia de cédula de identidad de los técnicos. Se aclara que para los puntos a, b y c se podrá dar cumplimiento a los Técnicos certificados con las mismas personas; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a brindar soporte técnico en caso de ser necesario conforme a lo siguiente: a. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado en VMware Professional Data Center Virtualization 2022 o superior. b. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado VMware Professional Network Virtualization 2023 o superior. c. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado Network Security Professional NSE4 o superior; Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Para los ítems 1, 3 y 4; Certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar del Oferente. 5. Certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar de la marca ofertada. Para el ítem 5; Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes o sistemas de la



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

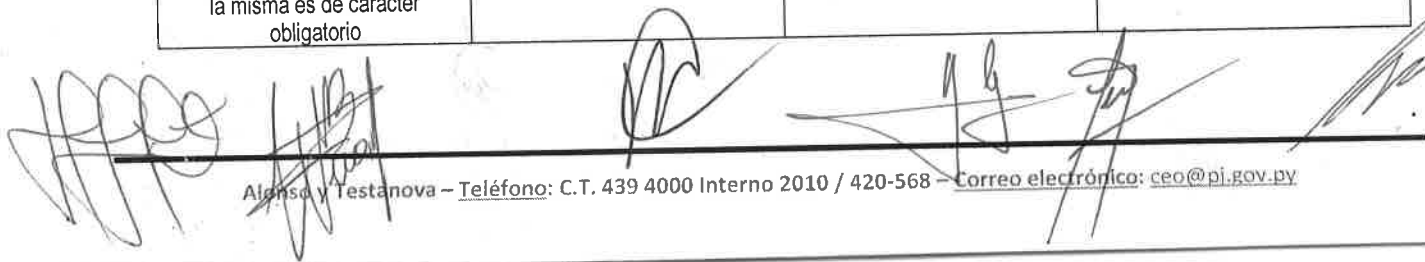
convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados brindando soporte técnico, sin cargo alguno para la institución; Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 36 (TREINTA Y SEIS) meses de Garantía; Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés, o en caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF mediante un medio de almacenamiento USB (pendrive); Especificaciones técnicas ofertadas; Constancia de visita e inspección a las instalaciones. -

- 2) **SSD S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 43 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa: a. 2 (DOS) TECNICOS certificados de la marca ofertada. (ítem 1, 3 y 4). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa. b. Por lo menos 2 (DOS) técnicos certificados en el software de backup ofertado, los certificados deben estar vigentes y debe ser verificable en línea. (ítem 2). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa. c. Por lo menos 1 (UNO) técnico certificado VMware Advanced Professional Data Center Virtualization Design 2022 o superior. Los certificados deben estar vigentes y deben tener ID verificable. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa. El referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación: Curriculum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. Copia de certificado de capacitación en la marca ofertada. Copia de cédula de identidad de los técnicos. Se aclara que para los puntos a, b y c se podrá dar cumplimiento a los Técnicos certificados con las mismas personas; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a brindar soporte técnico en caso de ser necesario conforme a lo siguiente: a. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado en VMware Professional Data Center Virtualization 2022 o superior. b. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado VMware Professional Network Virtualization 2023 o superior. c. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado Network Security Professional NSE4 o superior; Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Para los ítems 1, 3 y 4; Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes o sistemas de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados brindando soporte técnico, sin cargo alguno para la institución; Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 36 (TREINTA Y SEIS) meses de Garantía; Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés, o en caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF mediante un medio de almacenamiento USB (pendrive); Especificaciones técnicas ofertadas.

c) Observaciones de los oferentes:

- Observación a la oferta: 80026421-5 - WELDON SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El oferente WELDON S.A. no presenta acta de visita técnica de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Cabe mencionar que de acuerdo a la versión 2 del PBC la misma es de carácter obligatorio	80070851-2 - SSD S.R.L.	MELINA SOLEDAD DOMINGUEZ	2024-10-24 10:10:14



3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes **WELDON S.A.** y **SSD S.R.L.**: a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscrito
1	WELDON S.A.	NO	NO	NO	1804205	Registro del Proveedor
2	SSD S.R.L.	NO	NO	NO	1820039	Registro del Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°150/2024** recepcionada en fecha **29/10/2024**, que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **SSD S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Notas **NCEO N.° 1104/2024** de fecha **29/10/2024** y **NCEO N° 1124/2024** de fecha **31/10/2024**:

1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py). -
2. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
3. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de Servidores y/o storages y/o Solución de Backup o software de backup, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2021, 2022, 2023) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.
4. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa:
 - a. 2 (DOS) TECNICOS certificados de la marca ofertada. (ítem 1, 3 y 4). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa.
 - b. Por lo menos 2 (DOS) técnicos certificados en el software de backup ofertado, los certificados deben estar vigentes y debe ser verificable en línea. (ítem 2). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa.
 - c. Por lo menos 1 (UNO) técnico certificado VMware Advanced Professional Data Center Virtualization Design 2022 o superior. Los certificados deben estar vigentes y deben tener ID verificable. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa.

El referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional.
- Copia de certificado de capacitación en la marca ofertada.
- Copia de cédula de identidad de los técnicos.

Se aclara que para los puntos a, b y c se podrá dar cumplimiento a los Técnicos certificados con las mismas personas.

5. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a brindar soporte técnico en caso de ser necesario conforme a lo siguiente:
 - a. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado en VMware Professional Data Center Virtualization 2022 o superior.
 - b. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado VMware Professional Network Virtualization 2023 o superior.
 - c. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado Network Security Professional NSE4 o superior.



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6. Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Para los ítems 1, 3 y 4: **Presentar original o copia autenticada por Escribano Público de la Autorización del fabricante expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado y debidamente legalizado.**
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada, dicho documento debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
 Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
7. Certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar de la marca ofertada. Para el ítem 5.
8. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes o sistemas de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados brindando soporte técnico, sin cargo alguno para la institución.
9. Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 36 (TREINTA Y SEIS) meses de Garantía.
10. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés, o en caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF mediante un medio de almacenamiento USB (pendrive).
11. Especificaciones técnicas ofertadas. (Pág. 46 al 62 del PBC). -
12. Certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar de la marca ofertada. Para el ítem 5. **Obs: El Certificado no está traducido del inglés al español. Presentar la certificación de calidad ISO 9001:2015 traducido por traductor público.** -

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los Informes Adicionales Notas DAJ/IED N° 154/2024 de fecha 31/10/2024 y DAJ/IED N° 155/2024 de fecha 04/11/2024, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que los documentos adicionales presentados **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC.

b) **WELDON S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N° 1105/2024 de fecha 29/10/2024:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
2. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
3. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
4. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**). -
5. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



6. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
7. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de Servidores y/o storages y/o Solución de Backup o software de backup, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2021, 2022, 2023) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.
8. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa:
 - a. 2 (DOS) TECNICOS certificados de la marca ofertada. (ítem 1, 3 y 4). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa.
 - b. Por lo menos 2 (DOS) técnicos certificados en el software de backup ofertado, los certificados deben estar vigentes y debe ser verificable en línea. (ítem 2). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa.
 - c. Por lo menos 1 (UNO) técnico certificado VMware Advanced Professional Data Center Virtualization Design 2022 o superior. Los certificados deben estar vigentes y deben tener ID verificable. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa.

El referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional.
- Copia de certificado de capacitación en la marca ofertada.
- Copia de cédula de identidad de los técnicos.

Se aclara que para los puntos a, b y c se podrá dar cumplimiento a los Técnicos certificados con las mismas personas.

9. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a brindar soporte técnico en caso de ser necesario conforme a lo siguiente:
 - a. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado en VMware Professional Data Center Virtualization 2022 o superior.
 - b. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado VMware Professional Network Virtualization 2023 o superior.
 - c. Disponibilizar por lo menos con 1 (UN) técnico certificado Network Security Professional NSE4 o superior.
10. Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Para los ítems 1, 3 y 4. **Presentar original o copia autenticada por Escribano Público de la Autorización del fabricante expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado y debidamente legalizado.**
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada, dicho documento debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub- distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
11. Certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar del Oferente.
12. Certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar de la marca ofertada. Para el ítem 5.
13. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes o sistemas de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados brindando soporte técnico, sin cargo alguno para la institución.



COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

14. Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 36 (TREINTA Y SEIS) meses de Garantía.
15. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés, o en caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF mediante un medio de almacenamiento USB (pendrive).
16. Especificaciones técnicas ofertadas. (Pág. 46 al 62 del PBC). –
17. Constancia de visita e inspección a las instalaciones. –

Cumplido el plazo establecido el miércoles 30/10/2024 a las 13:00hs, el oferente **WELDON S.A.** no ha presentado la documentación adicional solicitada.

Por lo expuesto, la oferta presentada por **WELDON S.A.** queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 80° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N°2264/2024.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide en relación a las observaciones dejadas en el Acta de Apertura a la oferta de **WELDON S.A.** teniendo en cuenta que el oferente ha sido descalificado. -

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en la Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en concordancia con el Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se solicitó por nota NCEO N.º 1116/2024 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **SSD S.R.L.-**

Al respecto, por Memo MDLRP N° 913/2024 de fecha 31/10/2024 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por el técnico de la División de Infraestructura de Datacenter dependiente de la Dirección General de Tecnología de la información y las Comunicaciones y remitidos en fecha 28/10/2024, 31/10/2024 y 04/11/2024, que forman parte integral del presente ICEO y en las cuales se indican que los oferentes que han calificado en la evaluación documental:

- **SSD S.R.L.:** **CUMPLE** con los requisitos de experiencia requerida, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC. -

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha 28/10/2024 y 31/10/2024, que forman parte integral del presente ICEO y en los cuales se indican que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **SSD S.R.L., CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas. –

Se aclara que el margen de preferencia nacional no fue aplicado considerando teniendo en cuenta que los ítems ofertados son de procedencia extranjera. –

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La **menor oferta** corresponde al oferente **SSD S.R.L.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

Los precios ofertados por el oferente **SSD S.R.L.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la oferta presentada por **SSD S.R.L.**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N.º 75/2024 "ADQUISICIÓN DE BACKUP Y RESPALDO EN CINTA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 453.118, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR**, el presente llamado a la oferta presentada por **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **monto total de guaraníes dos mil ciento noventa millones (G\$ 2.190.000.000) IVA incluido**, conforme los precios unitarios indicados en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	43211501-001	SERVIDORES PARA SOFTWARE DE BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	319.750.000	319.750.000	marca: xFusion fabricante: xFusion Digital Technologies Co. procedencia: China/Malasia
2	43201912-999	SOFTWARE DE BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	287.000.000	287.000.000	marca: Veeam (Veeam Data Platform) fabricante: Veeam Software procedencia: USA
3	43233415-001	SERVIDOR PARA RESTAURACION DE DATOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	638.250.000	638.250.000	marca: xFusion fabricante: xFusion Digital Technologies Co. procedencia: China/Malasia
4	43212201-001	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CON DATOS INCORRUPTIBLES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	695.000.000	695.000.000	marca: Huawei fabricante: Huawei Technologies Co procedencia: China
5	43201903-9999	LIBRERIA Y RESPALDO EN CINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	250.000.000	250.000.000	marca: IBM fabricante: International Business Machines Corporation (IBM) procedencia: USA/China/México
Monto total propuesto a adjudicar - SSD S.R.L.							2.190.000.000	

Lic. Rosa Lizz Chamorro Ibarra
Directora Interina DTIC

Abg. Mirkó Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino.

Mag. Milner Trabger Asesor

Milciades Vera Benítez Técnico Administrativo

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ Directora Financiera

Abg. Gustavo Gorostiaga Boggiato Director Interino ASUNTOS JURIDICOS

Alonso y Testa Dirección de DTIC 439 4000 Interno 2010 / 420-568 - Correo electrónico: ceo@pj.gov.py